

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 19/2024

AP-13-2024

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 25 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID nº 144, situado en la calle Doctor José María Bedoya, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Inviable tras incidencia. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Ligustrum japonicum situado en la calle Doctor José María Bedoya, debido a la rotura de la copa desde la cruz principal, quedando apoyada sobre el acerado. Previamente a esta incidencia, el árbol presentaba una severa lesión, al nivel del punto de fractura, como consecuencia de la rotura de otro eje principal codominante, el pasado 22 de octubre, jornada en la que se registraron vientos con velocidades superiores a 100km/h. El daño tenía trascendencia estructural, comprometiendo irreversiblemente la integridad del ejemplar, de manera que, previamente a esta incidencia, ya se había programado la tala del árbol. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, desestructurado por los antecedentes de fallo de ramas. OBSERVACIONES: Previamente a la incidencia, el árbol presentaba daños de trascendencia estructural, de manera que se había planificado una tala programada. La copa impacta sobre la vegetación arbustiva del parterre ajardinado."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	GMqOlxGyKcpmL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/01/2024 08:21:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GMqOlxGyKcpmL7FZpRhVJw==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 13/24) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 22/01/24

2. SITUACIÓN: Calle Doctor José María Bedoya DISTRITO: Sur

3. ESPECIE: Ligustrum japonicum Nº ID: 144

4. P.C. (cm): 64 ALTURA (m): 6 ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y a locales comerciales. Zona verde peatonal, de carácter recreativo, en el espacio interior de edificios.

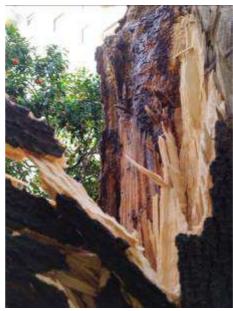
- **6.** LESIONES GRAVES: Rotura del único eje principal remanente, quedando la copa apoyada en el suelo. La fractura se produce al nivel de una herida previa, provocada el 22 de octubre por el desgarro del otro eje principal, caído durante jornada de eventos meteorológicos extraordinarios, perdiendo sección transversal en la cruz principal, además de quedar la madera interior expuesta.
- **7.** ESTADO GENERAL: Árbol adulto, desestructurado por los antecedentes de fallo de ramas.
- **8.** OBSERVACIONES: Previamente a la incidencia, el árbol presentaba daños de trascendencia estructural, de manera que se había planificado una tala programada. La copa impacta sobre la vegetación arbustiva del parterre ajardinado.
- 9. FOTOGRAFÍAS:





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines





10. PLANO SITUACIÓN:

